

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1389/25

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día nueve de junio de dos mil veinticinco, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2025, número 1/2025, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, de conformidad con lo previsto en el apartado cuarto del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en aplicación del superávit que resulta de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cardeñosa, 13 de junio de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Luis Miguel Sanchidrian Calvo*.